18

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 917.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs. 774:62.-AL SEÑOR VENANCIO MACHUCA.-

Asunción, Octubre 9 de 1.948 .-

N° 81.-

VISTA: la presentación del señor Venancio Machuca (Exp.M.H. N° 1910/47), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos, durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, al señor Venancio Machuca, la suma de Gs. 774:62.-SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO GUARANIES CON SESENTA Y DOS CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.

Art.2°.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,03, Part.11, Anexo K., Item. 3, del Presupuesto Gral. de Gastos vigente, Decreto-Ley N° 25.738.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

NB.